



Horizon 27

Boletín de información para las personas inmigrantes en Ginebra

Subsidio de regreso a la escuela

El subsidio de regreso a la escuela es una ayuda de la **ciudad de Ginebra** que permite a las familias comprar lo que los niños necesitan para la escuela (útiles, ropa, mochila escolar, etc.). Dicha ayuda se da a través de una tarjeta de un valor de CHF 130.- (niños en la escuela primaria) CHF 180.- (niños en el ciclo de orientación), que le permite realizar compras en algunas tiendas al inicio del año escolar.

Desde 2021, todos los niños que viven en la ciudad de Ginebra, con o sin permiso de residencia, escolarizados en la escuela primaria o el ciclo de orientación, y cuyos padres reúnan las condiciones de ingresos, tienen acceso al subsidio de regreso a la escuela.

Desde este verano de 2024, el **municipio de Lancy** también ofrece a sus escolares un subsidio de regreso a la escuela. Paga CHF 100.- a cada alumno/a de primaria que vive en Lancy y se beneficia de un subsidio de seguro médico. Las familias interesadas deberán presentar su solicitud al servicio municipal.

Las familias que tienen un expediente en el CCSI pueden solicitar una cita con nosotros para **solicitar el subsidio de regreso a la escuela hasta finales de octubre de 2024**. El día de la cita, traiga una copia del subsidio 2024, pasaportes válidos, y fichas de salario si las tienen.

Actividades extraescolares y restaurante escolar

Según sus ingresos, tiene derecho a la **gratuidad de las actividades extra-escolares** (o *parascolaire* en francés), independientemente de donde viva en Ginebra. Esa se debe solicitar cada año. Según donde vive en Ginebra y sus ingresos, existen también ayudas para el comedor. Solicite información en el CCSI para saber si puede solicitar la reducción de precio. Atención, siempre tiene que anunciar con antelación las ausencias de su hijo/a al parascolaire del mediodía o a las 16h.

Sesiones informativas

Varias veces al año, el CCSI organiza **sesiones de información colectivas** en varios idiomas sobre una amplia gama de temas. Las sesiones de información son **gratuitas**, están **abiertas a todas y todos y no requieren inscripción**.

La **próxima sesión de información tendrá lugar en noviembre sobre el tema del Permiso C anticipado**.

La **fecha de esta sesión en francés se comunicará próximamente**.

Para conocer las temas, fechas e idiomas de las otras sesiones, puede consultar las pantallas de las salas de espera o nuestra web, donde encontrará un apartado dedicado.

Seguro médico: subsidio

El subsidio para el seguro médico debe solicitarse cada año antes del 30 de noviembre. Si usted todavía no tiene el subsidio, solicite rápidamente una cita en el CCSI. Atención, se requieren varios documentos. Solicite en la recepción del CCSI la lista de documentos que deberá traer el día de su cita. Si Ud. tiene permiso o que le retienen los impuestos ("imposé à la source"), dígalos cuando solicite cita.

En el momento en el que usted reciba el subsidio, deje una copia en la recepción del CCSI. Solicitar el subsidio no le penalizará para realizar otras gestiones, ya que el subsidio es un derecho en base a su sueldo.

Cambiar de seguro médico: ¿cómo hacerlo?

Cada año, es posible cambiar de seguro médico, por ejemplo, para obtener cuotas mensuales más económicas. Para cambiar de seguro médico, debe enviar una carta certificada a la compañía de seguros médicos que desea dejar antes del 20 de noviembre de 2024.

Para que su solicitud de cambio sea aceptada, es necesario **pagar todas las facturas del seguro anterior** (¡incluida la cuota del mes de diciembre!). Si no paga todas las facturas, no podrá realizar el cambio.



Seguro complementario

Los seguros complementarios (LCA) no son obligatorios. Ellos pueden cubrir ciertos gastos que no están cubiertos por el seguro obligatorio (LAMal), como por ejemplo el dentista o la medicina alternativa.

¡Atención! El subsidio del seguro médico no cubre el seguro complementario. El coste total de dicho seguro será **a su cargo**.

Si usted contrata un seguro complementario, tiene 14 días para cancelarlo. Si por el contrario decide conservarlo, tendrá una vigencia mínima de tres años. Posteriormente, si no desea renovarlo, puede solicitar la resolución del contrato. ¡Atención! Debe hacer dicho trámite por lo menos **un mes antes de la expiración del contrato**.

En ambos casos, debe enviar una **carta certificada** a su seguro médico. Si lo desea, puede solicitar un ejemplo de carta en la recepción del CCSI.

Seguro de responsabilidad civil

El seguro de responsabilidad civil (RC) cubre los daños que usted o sus familiares directos causan a otras personas o a sus bienes (por ejemplo, su hijo rompe la ventana de su vecino mientras juega al fútbol, o usted raya otro coche en el momento de salir del parking).

Este seguro es obligatorio para inscribir a su hijo/a en la guardería, en campamentos de vacaciones, para alquilar una casa o para conducir un coche. Cuesta alrededor de CHF 120.- al año y

cubre tanto a Ud. como a sus hijos/as menores que viven con Ud. Puede contratar un seguro RC en cualquier momento del año. Solicite más información en su próxima cita en el CCSI.

Fronteras: cuidado, nuevas reglas

A partir del 10 de noviembre de 2024, entrará en funcionamiento un nuevo sistema de facturación automática, denominado **EES (Entry/Exit System)**, para todos los viajeros no pertenecientes a la UE.

A partir de esa fecha, los pasaportes de los viajeros que entren y salgan del espacio Schengen ya no serán sellados por los agentes de aduanas, sino que deberán ser escaneados en un terminal, que registrará el nombre, los datos biométricos (huellas dactilares e imagen facial) y las fechas de entrada y salida.

Este sistema facilitará a las autoridades comprobar el tiempo de estancia de las personas en el espacio Schengen e identificar a quienes hayan sobrepasado el límite de estancia permitido.

Cuestiones legales

1) Si tiene hijo(s) de más de doce años y desea traerlos con usted a Suiza, el plazo para la **reagrupación familiar** es muy corto. Si ningún adulto de la familia es ciudadano de la Unión Europea, tiene plazo hasta un año después del matrimonio o la obtención de su permiso para presentar la solicitud de reagrupación familiar.

2) Si Ud. es un/a **trabajador/a europeo/a**, tenga en cuenta que

renunciar a su trabajo puede tener graves consecuencias en la renovación de su permiso. En caso de que sus condiciones laborales sean insoportables, asegúrese de **consultar a un médico** antes de dimitir.

Si se encuentra en una de estas situaciones, póngase rápidamente en contacto con un **servicio jurídico** para que lo acompañe en el proceso. Solicite la dirección de los servicios jurídicos en la recepción del CCSI.

Nueva carta del usuario y protección de datos personales

Si está en seguimiento en el CCSI, los trabajadores sociales de nuestras Consultas le entregarán una **carta de usuario** en su primera cita.

En virtud de la Nueva Ley de Protección de Datos (NLDP), **debemos pedirle su consentimiento** para seguir su caso y tratar sus datos personales. Por eso, en su próxima cita, el trabajador social que se ocupe de su situación le pedirá que vuelva a firmar la carta de usuario y de datos personales. Con su autorización, podemos tratar su caso con total confidencialidad.

Puede retirar esta autorización en cualquier momento.